

## 2

# Singularidades del cine turístico español

*Antonia del Rey-Reguillo*

### 2.1. La categoría *cine turístico*

Si entendemos por hecho turístico la suma de actividades de todo orden que tienen que ver con la práctica y la industria del turismo, podemos afirmar que cualquier mirada atenta sobre el conjunto del cine español permite tener una doble constatación, es decir, que el hecho turístico impregna su filmografía en una proporción notable y que las películas en las que de un modo u otro queda reflejado conforman un amplio y variado acervo. En razón de su peso cuantitativo y cualitativo en la historia del cine español, dicho corpus fílmico está reclamando la atención y el estudio susceptibles de otorgarle la entidad específica que le corresponde. Conscientes de esa necesidad, desde este texto se pretende realizar una primera aproximación a esa filmografía, considerada en su globalidad, con el objetivo de empezar a analizar y describir los rasgos esenciales que la caracterizan.

Como objeto de estudio representativo de la totalidad, se ha establecido un corpus fílmico compuesto por más de doscientas películas seleccionadas del total de la producción habida en cien años de cine de ficción español, los que median entre 1916 y 2015, ambos incluidos. Se trata de un conjunto de títulos que componen una muestra lo suficientemente amplia como para ser considerada fiable. Su selección ha partido de la exploración realizada en los catálogos y archivos fílmicos existentes y ha estado determinada por el cumplimiento de

un único requisito: que el hecho turístico figurara como ingrediente narrativo de las películas. Asimismo, también ha sido determinante la accesibilidad de los filmes, sobre todo de aquellos pertenecientes a las primeras etapas del cine español. Como es sabido, una parte sustancial de esas películas ha desaparecido y, en otros casos, las copias existentes de las mismas se conservan incompletas o deterioradas. En concreto, está especialmente menguado el cine surgido en la década de 1930 en cuya desaparición o deterioro el estallido de la Guerra Civil y sus consecuencias jugaron un papel determinante.

El primer movimiento para iniciar el estudio de ese cine ha estado motivado por la necesidad de establecer un término identificador que actúe de común denominador al que asociar el contenido semántico que lo dota de significado. Se trata de un paso previo imprescindible para poder afrontar la definición de los rasgos esenciales que caracterizan ese corpus de películas y, a partir de ellos, abordar su clasificación y análisis, desde los que poder establecer las primeras conclusiones generales susceptibles de ser desarrolladas en posteriores trabajos.

Partiendo de este presupuesto y con el objeto de facilitar la operatividad discursiva, nos serviremos de la denominación *cine turístico* para nombrar ese “conjunto de filmes que incorporan en sus tramas el hecho turístico de forma diversa y en muy distinta medida”. Se trata, por tanto, de una denominación funcional y no restrictiva que será aplicada en su sentido más amplio, con el objeto de dar cabida en ese corpus a cualquier título en cuyo desarrollo narrativo tenga alguna presencia la actividad turística, por pequeña que esta sea. Así se propicia la inclusión de un amplio número de títulos en la categoría *cine turístico*, que permiten tener una visión panorámica de esa notable proporción de películas en las que el cine español ha venido haciéndose eco del tema a lo largo de las décadas. Ciertamente, la huella de “la industria de los forasteros” (Amengual, 1903) puede rastrearse ya en las producciones de principios del siglo xx y se ha mantenido con distintos niveles de frecuencia e intensidad a lo largo de las sucesivas etapas históricas. El devenir y significado de esa presencia quedan descritos en los diferentes capítulos de este libro y ejemplificados, en su profusa casuística, en la *Antología del cine turístico español (1916-2015)*, libro complementario de este volumen.

Dicho esto, en virtud de los rasgos discursivos que lo caracterizan, el cine turístico no llega a alcanzar la categoría de género, si se utiliza este término atendiendo a la definición propuesta por Hueso Montón, que lo describe como “la temática que es observada y plasmada en imágenes cinéticas a través de una concepción estética peculiar” (1976: 32). Así enunciado, el concepto de género apunta a una suma compleja de rasgos temáticos y discursivos, y es este último extremo el que impediría pensar el cine turístico como tal, dado que no se ajusta a ningún tipo de codificación formal como sucede en los casos del wéstern, el melodrama, el cine criminal, etc. Ahora bien, si solo aplicamos como criterio de determinación genérica el referente al tema, es decir, el de la especialización del